



AYUNTAMIENTO
DE VIANA

AYUNTAMIENTO DE VIANA

Aprobación inicial de modificación de presupuestos

El Pleno del Ayuntamiento de Viana, en sesión celebrada el día 14 de julio de 2022, aprobó inicialmente la modificación presupuestaria número 19 de 2022 de suplemento de crédito en el Presupuesto municipal del año 2022.

| SUPLEMENTO DE CRÉDITO | | |
|-----------------------|--|-------------|
| CAP. II | GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS | |
| | Aplicación presupuestaria 1 3340 2100008: Conservación Cuevas y San Martín | 30.000,00 € |
| CAP. VI | INVERSIONES REALES | |
| | Aplicación presupuestaria 1 3261 62900: Instrumentos musicales | 15.000,00 € |
| FINANCIACIÓN: | | |
| CAP. VIII | ACTIVOS FINANCIEROS: Remanente de Tesorería para Gastos Generales | 45.000,00 € |

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 214.2 de la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra, el expediente es sometido a exposición pública en el tablón de anuncios de la Corporación por un plazo de quince días naturales con el fin de que los vecinos o interesados puedan presentar las reclamaciones o alegaciones que estimen oportunas.

Viana, 15 de julio 2022.

La Alcaldesa, D^a. M^a B. Yolanda González García.

